

# Sabías que...

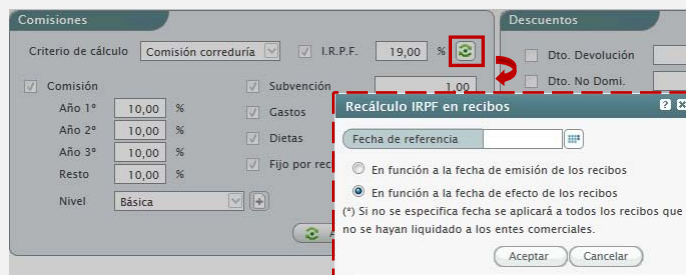
con ebroker puedes hacer mucho más de lo que imaginas

## ebroker: Recalcular IRPF en Recibos

En la revisión de este fin de semana ya tienes disponible la funcionalidad que te permitirá recalcular el IRPF de forma masiva en el módulo de Recibos, pudiendo especificar que se realice por la fecha de emisión o por la fecha de efecto del recibo. En caso de no indicar una fecha, el recálculo se aplicará a todos los recibos que no se hayan liquidado a los entes comerciales.

## Tan sólo tendrás que ir a...

Empresa > Entes comerciales > Cuadro de Comisiones



"Sugerencia Sabías que..."

Tienes a tu disposición el buzón de comentarios y sugerencias: [soporte@ebroker.es](mailto:soporte@ebroker.es)

Puedes consultar el histórico de todos los boletines publicados hasta la fecha en la siguiente dirección:

<http://www.e2000.es/boletin-sabias-que>



Recuerda que nos tienes en facebook y twitter:

<http://www.facebook.com/pages/ebroker/331875489522>

<http://twitter.com/ebrokerE2000>